



DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No.121536

LUGAR Y FECHA: Apartado -Antioquia, 27/02/2024

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.749.742 de Bogotá

CARGO: Comandante de Departamento de Policía Urabá

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución N° 2708 de fecha 19 de julio 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 2115 de fecha 23 de junio del 2023, de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA A.S.

NIT: 830037946

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 17.052.933

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO Adquisición de mesas y sillas plásticas para adecuación de las instalaciones de las diferentes unidades del departamento de Policía Urabá, a través de grandes superficies

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes almacenes – sillas y mesas plásticas

FECHA DE EMISIÓN: 03/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/12/2023

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** \$ 11.474.099,00 (Once millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil, noventa y nueve pesos).

FECHA DEL CONTRATO: 03/12/2023

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:** 15 de diciembre de 2023

VIGENCIA DEL CONTRATO 15 de diciembre de 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 121536

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura a la PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA A.S dentro de los 30 días calendario siguiente a la aprobación de la misma. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Urabá, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Subintendente EMILSON PINO CASTRO
Responsable de activo fijos

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

\$ 11.474.099,00 (Once millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil, noventa y nueve pesos).

FECHA DE TERMINACIÓN:

15/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	8223 - 12/12/2023	\$11.474.099,00	60023 - 04/12/2023	\$11.474.099,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

N/A

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

N/A

FECHA DE APROBACIÓN:

N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de orden de compra o Coordinador, certifica que **EL CONTRATISTA** suministro el combustible dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor	
Principal	001	15/12/2023	001	15/12/2023	\$11.474.099,00	175768	15/12/2023	\$11.474.099,00	,00	
			TOTAL, RECIBIDO			\$ 11.474.099,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 11.474.099,00	,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 11.474.099,00	\$ 11.474.099,00	\$ -	\$ 11.474.099,00	\$ 11.474.099,00	\$ 11.474.099,00

Que mediante certificación de pagos No. 24932424 de fecha 2024/02/09 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
60023	2224	24932424	09/02/2024	\$ 11.474.099,00	\$ 77.136,00	\$ 11.396.963,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-071387-DEURA	04/12/2023	DICIEMBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra número 121536 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra número 121536, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente Emilson Pino Castro

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA A.S,
CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN :

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 121536

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la Orden de Compra Nro. 121536, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.



SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Apartadó – Antioquia


POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO
Comandante Departamento de Policía Urabá

POR EL CONTRATISTA,


CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA A.S. 

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Subteniente EMILSON PINO CASTRO
Responsable de activo fijo Departamento de Policía Urabá

Elaborado por: SI. Emilson Pino- ALMINA
Revisado por: IT. Anderson Rios - OFCON
Revisado por: TE. Johana Botina - JEFAD
Revisado por: CT. Marlen Mosquera - ASUR
Revisado por: TC. Alex Suárez - SUBCO
Fecha de elaboración: 27/02/2024
Ubicación C:\Mis documentos\2024